



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE GEOGRAFÍA
CARACAS



PLAN DE ESTUDIO

La Escuela de Geografía de la Universidad Central de Venezuela está adscrita a la Facultad de Humanidades y Educación; tiene como función primordial la formación de profesionales en Geografía capacitados para su desempeño en equipos interdisciplinarios, tanto en instituciones públicas como privadas, que requieran la investigación e identificación, diagnóstico y recomendaciones sobre condiciones del espacio, ambiente, sectoriales y sociales, necesarios para la elaboración de planes, programas y proyectos nacionales, regionales, locales, urbanos, de ordenación del territorio, requeridos para el desarrollo nacional, persiguiendo un uso más racional de los recursos del espacio físico y social.

El plan de estudio de la Escuela de Geografía, se aprobó en Consejo de Facultad el 6 de diciembre de 1977 y por el Consejo Universitario, el 4 de enero de 1978 en vigencia, se mantiene hasta la actualidad, con modificaciones menores.

Características esenciales del Plan de Estudio vigente:

*La estructuración de los estudios se realiza en tres módulos: el **módulo de cursos básicos**, donde se incluyen las asignaturas instrumentales y formativas fundamentales para el avance en los módulos siguientes. El **módulo de Talleres**, constituido por un conjunto de asignaturas que se enseñan por las técnicas de taller y Seminario, con la finalidad de incorporar al alumno en la integración del conocimiento y en la investigación de los problemas geográficos del país. El **módulo de Proyectos**, que consiste en diseñar y realizar una investigación individual para presentarla como trabajo especial de grado, actividad complementada con el Seminario de Trabajo Especial de Grado y con la pasantía, con la cual el estudiante se vincula con los organismos que realizan actividades de interés geográfico.*

Las asignaturas electivas exigidas en el plan de estudios son cinco, las cuales pueden ser cursadas en la Escuela o en otra Facultad a través del Programa de Cooperación Interfacultades (PCI).

A partir del año 2007, se exige el cumplimiento del Servicio Comunitario, que constituye un requisito necesario para obtener cualquier título universitario, que todo estudiante cumpla un mínimo de 120 horas académicas de Servicio Comunitario en un lapso no menor de tres meses, con la finalidad de fomentar la solidaridad y el compromiso con la comunidad, a través del Aprendizaje-Servicio, y la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, cultural y deportiva. Esta actividad se cumple en el marco de un proyecto aprobado por la instancia académica correspondiente y es asistido por un Asesor o Tutor Académico, quien verificará el cumplimiento de la actividad, y la supervisión de la institución o comunidad donde se preste el Servicio Comunitario. Esta actividad no asigna créditos al plan de estudios de la carrera.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA ESCUELA

- ✓ *Dirigir la enseñanza hacia la formación integral de profesionales en el estudio del espacio geográfico, sustentada en las bases conceptuales y metodológicas que permitan explicar y evaluar la localización, distribución e interrelación de los aspectos naturales y socioeconómicos que lo integran, así como su capacitación para intervenir en la planificación su gestión territorial.*

- ✓ *Fortalecer las habilidades y destrezas del estudiante de Geografía en el manejo de técnicas y herramientas para el análisis de problemas que incidan en el espacio físico y social del territorio venezolano, y promover el desarrollo sustentable en las comunidades, que las conviertan en protagonistas de su propio desarrollo para mejorar su calidad vida, y acercar al futuro profesional a la realidad.*
- ✓ *Fomentar labores de extensión que permitan proponer soluciones a los problemas planteados por las comunidades, productores y demás formas de organización públicas y privadas, relacionadas con el espacio geográfico a distintas escalas: local, regional, nacional e internacional.*
- ✓ *Promover investigaciones que orienten a mejorar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Geografía, en función de las problemáticas actuales y los desarrollos tecnológicos de punta.*

RÉGIMEN Y REQUISITOS DE ESTUDIO

- ✓ *El régimen de estudios de la Escuela se rige por el sistema de períodos, créditos y prelación de asignaturas. Todas las asignaturas son de carácter presencial.*
- ✓ *Durante un año escolar se cursan dos períodos regulares de estudio, cada uno con un lapso de enseñanza no menor de 14 semanas ni mayor de 16. Estos períodos no contemplan los tiempos utilizados para las inscripciones y exámenes finales. Cuando las circunstancias lo ameritan, se programa un período intensivo con un lapso de duración no menor de 7 ni mayor de 8 semanas de enseñanza, con un número de asignaturas inferior a las previstas en los períodos regulares.*
- ✓ *El examen integral de suficiencia en un idioma moderno, tiene un valor de 6 créditos que no son sumados al número de créditos permitidos inscribir en un período. Si el Idioma fue visto como curso regular en dos períodos diferentes que otorgan 3 créditos cada uno, el total de créditos permitidos a inscribir en esos períodos se eleva a 21.*
- ✓ *Las asignaturas del Plan de Estudios son consideradas teórico-prácticas, a excepción de Cartografía III, Fotointerpretación y el Módulo de Talleres, que son consideradas prácticas.*
- ✓ *Para obtener el título de Licenciado en Geografía, todo alumno deberá aprobar:*
 - *180 créditos.*
 - *Pasantías Académicas, de 240 horas en una institución pública o privada.*
 - *Servicio Comunitario (Fase I y Fase II).*
 - *Trabajo de Especial de Grado.*
- ✓ *Una vez cumplidas las exigencias anteriores, el aspirante se le otorgará el título de Licenciado en Geografía.*

ESTRUCTURA CURRICULAR

CÓDIGO	PRIMER SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
4101	CARTOGRAFÍA I	4	
5101	TÉCNICAS DE PRESEMINARIO	4	
5206	INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA	3	
5307	ESTADÍSTICA I	4	
5309	MATEMÁTICAS I	3	

CÓDIGO	SEGUNDO SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
1101	GEOGRAFÍA FÍSICA	4	5206
2213	ECONOMÍA I	3	5101
4102	CARTOGRAFÍA II	4	4101
5308	ESTADÍSTICA II	4	5307
5310	MATEMÁTICAS II	3	5309
5413	INGLÉS I	3	4101 / 5206 5307 / 5309/5101

CÓDIGO	TERCER SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
1102	GEOMORFOLOGÍA I	4	1101
1206	METEOROLOGÍA	4	5308
2101	GEOGRAFÍA HUMANA	3	2213
4103	CARTOGRAFÍA III	4	4102
5311	MATEMÁTICA III	3	5310
5414	INGLÉS II	3	5413

CÓDIGO	CUARTO SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
1103	GEOMORFOLOGÍA II	4	1102
1208	CLIMATOLOGÍA I	4	1206 / 5311
1312	EDAFOLOGÍA I	4	1102
2207	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	3	2101 / 5308
4309	FOTOINTERPRETACIÓN	3	4103

CÓDIGO	QUINTO SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
1209	CLIMATOLOGÍA II	4	1208
1311	BIOGEOGRAFÍA	4	1208
1313	EDAFOLOGÍA II	4	1312
2102	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	3	2207
2315	GEOGRAFÍA URBANA	3	2207

CÓDIGO	SEXTO SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
2316	SEMINARIO DE GEOGRAFÍA URBANA	4	2315
3101	SEMINARIO DE GEOGRAFÍA REGIONAL	4	2102
3205	TALLER I: VENEZUELA I	6	1209/1311/1313/ 2102/2315/4309
	ELECTIVA I		90U.C

CÓDIGO	SEPTIMO SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
2419	SEMINARIO DE GEOGRAFÍA AGRARIA	4	2316
3206	TALLER II: VENEZUELA II	6	3205
4206	SEMINARIO INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE RECURSOS	4	3101
	ELECTIVA II		

CÓDIGO	OCTAVO SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
3103	SEMINARIO DE GEOGRAFÍA DEL SUBDESARROLLO	4	4206
3207	TALLER III: VENEZUELA III	6	3206
5204	SEMINARIO TEORÍA GEOGRÁFICA	4	2419
	ELECTIVA III		

CÓDIGO	NOVENO SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
3208	TALLER IV: VENEZUELA IV	6	3207
5102	SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4	5204
	ELECTIVA IV		
	ELECTIVA V		

CÓDIGO	DÉCIMO SEMESTRE	U.C.	PRELACIÓN
5103	SEMINARIO DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	2	
5522	PASANTÍA	3	150 UC
5523	TRABAJO ESPECIAL DE GRADO	12	168UC

U. C.: unidad de crédito

El estudiante, deberá haber aprobado 150 créditos para cursar las pasantías académicas; así como la escolaridad completa (**168 créditos**: 153 créditos de asignaturas obligatorias y 15 créditos de asignaturas electivas) para inscribir el **Trabajo Especial de Grado**.

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Estas asignaturas, tienen por objeto darles la oportunidad a los estudiantes de ampliar conocimientos en las áreas de su preferencia y complementar los ya recibidos a través de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudios, así como también incrementar su formación académica, cultural y deportiva. Los requisitos para efectuar su inscripción, es haber aprobado 90 créditos del pensum, y aquellos que la especificidad de cada asignatura requiera.

CÓDIGO	ASIGNATURA	U.C.	REQUISITOS
1105	SEDIMENTOLOGIA	3	1103
7420	GEOLOGÍA FÍSICA	3	
1218	GEOESTADISTICA I	3	1209
1314	ECOLOGÍA	3	1311
2111	TECN RECOLEC Y PROC D GEO	3	
2118	FRONTERAS DE VENEZUELA	3	
2217	GEOGRAFÍA Y TECNOLOGÍA	3	
2424	ECONOMÍA AMBIENTAL	3	
3320	ENERGÍA Y AMBIENTE	3	
4205	CATASTRO	3	
5209	SIST. INFORM. GEOGRAFICA	3	4103 / 4309 / 5308 / 5311
5412	IDIOMA MODERNO REQUISITO	6	Suficiencia
1319	ENERGÍA, SOCIEDAD Y AMBIENTE	3	
7452	GEOGRAFÍA CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA	3	
4106	TOPONIMIA	3	
4105	LECTURA E INTERPRETACIÓN DE MAPAS	3	
4109	ARCHIVO Y CLASIFICACIÓN DE MAPAS	3	
1217	PROBLEMAS CLIMÁTICOS I	3	1209
1315	BIOGEOGRAFÍA II	3	
1207	METEOROLOGÍA II	3	
7090	INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS AMBIENTALES	3	
2209	SEMINARIO DE GEOGRAFÍA DEL TRANSPORTE	3	
1219	ANÁLISIS ESPACIAL	3	
4310	SENSORES REMOTOS	3	
1317	MANEJO DE SUELOS	3	
1108	GEOMORFOLOGIA COSTERA	3	
5211	COMPUTACION ESTUDIOS AMBIENTALES	3	
2210	GEOGRAFIA DE TURISMO	3	
4112	TELEDETECCION ESPACIAL	3	
5213	ANÁLISIS MULTIVARIANTE EN GEOGRAFÍA	3	
5212	ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES	3	
5316	CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES SINTÉTICOS MULTIVARIANTES	3	
4115	CARTOGRAFÍA CENSAL	3	
3334	GEOPOLÍTICA DEL PETRÓLEO	3	
2126	GEOGRAFÍA DEL DELITO	3	
3218	GESTIÓN AMBIENTAL	3	
2124	DERECHO DE LOS TRATADAS Y DERECHO DEL MAR	3	
5209	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	3	
2426	EVALUACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS DE VENEZUELA	3	
	ORDENACIÓN URBANÍSTICA	3	

U. C: unidad de crédito Revisado por la Comisión de Actualización de Pensum de fecha 16.03.16